APROBACIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

EXPEDIENTE: **CONTR 2026/277450**
TÍTULO: **OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA SEDE JUDICIAL EN EDIFICIO SITUADO EN CALLE SANTO DOMINGO nº 37 DE ARCHIDONA (MÁLAGA)**

SITUACIÓN: Calle Santo Domingo, 37 Archidona (Málaga).
PRESUPUESTO: 184.509,97€ IVA INCLUIDO. **(Ciento ochenta y cuatro mil quinientos nueve euros y noventa y siete céntimos. IVA INCLUIDO)**

Visto: Proyecto y Estudio Básico de Seguridad y Salud de las obras para la adecuación de espacios para la nueva sede judicial de Archidona localizada en calle Santo Domingo n.º 37, elaborado por el Arquitecto Técnico D. PABLO PASTOR VEGA , colegiado n.º 1.967 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga y visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga con fecha 27/07/2026, por un importe de 184.509,97 € , IVA incluido, a realizar en el el inmueble arriba indicado.

Visto: Informe favorable del Proyecto y Estudio Básico de Seguridad y Salud elaborado por el departamento de infraestructuras de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Málaga con fecha 28/07/26.

Resultando: que la obra se acomoda al programa previsto.

Visto: la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014(RCL 2017,1303). En virtud de la delegación de competencias en materia de contratación, se tendrá en cuenta lo relativo a la subsistencia de las Órdenes y Resoluciones de delegación de competencias, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto; el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 5/2025 de 15 de octubre; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, modificado por Decreto 211/2024, de 24 de septiembre; así como la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

HE RESUELTO:

1.- Aprobar el Proyecto de las Obras de adecuación de espacios para la nueva sede judicial de Archidona, sita en calle Santo Domingo nº 37 de Archidona (Málaga).

2.- Aprobar el Estudio Básico de Seguridad y Salud.

En Málaga a la fecha de la firma digital.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Teresa Pardo Reinaldos.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/07/2026 10:27:15	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwW11qtjc6Oh4L7ZjV5RFdS9Nc4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	